

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.....	6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion....	24
Por correspondencia.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.....	120
PUERTO-RICO: Semestre.....	80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oñeinas, Reina, 14, 1.º principal izquierda, y en las librerías principales.
 PROVINCIAS: En las principales librerías.
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuarios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 35.
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Gandier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA. MANTUA

(Conclusion.)
 El regidor D. Juan Hurtado de Mendoza fue uno de los que, valiéndose de ese género, más se distinguieron en el sostenimiento de la creencia tan divulgada en su tiempo, siendo muestra de ello las siguientes estrofas de uno de sus sonetos:

Antiguos griegos Mántua te pusieron,
 Y los romanos, que después fundaron,
 Ursaria y Magerito te llamaron;
 De aquí Madrid y Osaria te dijeron.
 Los que pronosticaron en tí pudieron,
 De adivinanza Mántua te nombraron;
 Pero los que tu cerca acrecentaron,
 El nombre *Maioritum* te añadieron.

Inténtase asimismo probar el origen griego de la Mántua Carpetana por la lápida hallada sobre un sarcófago en la iglesia de Santa María de esta corte, el que se dice encerraba el cadáver de un canónigo que hubo de florecer mucho antes de lo que se quiere suponer hay noticia de la existencia de Madrid, mas el bibliotecario Pellicer asegura haber nacido esa creencia de no entender la inscripción, efecto de lo mutilada que se encontró la lápida.

El hallazgo de un gran trozo de muro hacía la plaza de San Marcial, y el cual suponían restos de la primitiva muralla; es asimismo aducido como prueba por los sostenedores de esta tesis, aunque por los contrarios se niega tal procedencia.

Por último, hacen también argumento de su opinión el hecho de que á la entrada de doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III hubieron de colocarse sobre unos arcos al efecto fabricados, dos estatuas que representaban al príncipe Ocho-Bianor en el acto de entregar á la reina las llaves de la ciudad, y á su madre la adivina Manto ofreciéndola una corona, lo que juntamente con la circunstancia de haberse venido dando á Madrid el nombre de Maiorito más ó menos alterado ó corrompido, prueba lo general de la creencia de su origen griego.

No puede esto, á la verdad, sostenerse con datos como los que dejamos apuntados. Mientras no existan pruebas más serias y palpables, tiénesse, aun prescindiendo de lo del príncipe griego, que poner en duda por lo menos un tan antiguo nacimiento, pues si débiles son los argumentos presentados en contra, no son más fuertes los aducidos en pró.

Pero si estas opiniones han sido apoyadas por notables escritores, otros no menos distinguidos aseguran que existió la Mántua Carpetana, pero que no estuvo fundada sobre el sitio del Madrid actual, sino en el perímetro de los pueblos de Talamanca ó Villamanta, lo cual, dicen, viene á confirmarse, porque á esos lugares, sobre todo al primero y no á Madrid corresponden, según las tablas de Ptolomeo, los grados y medidas con relación á Mántua.

II.
 No teniendo necesidad de echar mano de determinados recursos y en datos por consiguiente de más palpable y positivo valor, apoyánesse los que asignan á Madrid un nacimiento romano.

Prescindamos de la opinión de aquellos que, fundados en el hallazgo de unas láminas de metal al demoler la puerta de la citada iglesia de Santa María, suponen que el rey de Babilonia Nabucodonosor, fué por cierto tiempo señor de esta tierra hacia los años 296 de la fundación de Mántua, ó 583 años de Jesucristo; habiendo tenido por objeto su venida el deseo de vengarse de los de Cádiz por el socorro que prestaron á los de la ciudad Tiro por él cercada.

Hagamos, así mismo, caso omiso de los que creen que los fenicios pusieron la primera piedra de esta villa, por así demostrarlo, no sólo el dragon hallado en Puente Cerrada y con el que se pretende haber querido simbolizar á Cadmo transformado en escorpión ó dragon, según la mitología, ó traer á la memoria la desgracia de Phaetonte despenñado desde el carro del Sol á consecuencia de haberse espantado los caballos por causa de un animal de aquella especie, ó por último, recordar á Júpiter que se burló de Proserpina bajo la figura de un dragon dando lugar al nacimiento de Baco; sino que también tratan de probarlo por el origen etimológico de la voz *Miacum*, ciudad ó campo militar conocido con ese nombre en el itinerario de Antonino, y de cuyo genitivo *Miaci*, deriva Carlos Lopez en su Diccionario Geográfico-Histórico, la palabra Madrid.

Pero es el caso, que los que esto afirman, olvidándose de lo dicho, creen encontrar esa etimología en la lengua hebrea, suponiendo al efecto que los thobelios ó thobelinos descendientes de Tubal, hijo de Japhet, trajeron á España el idioma hebreo, el mismo que habló, Noé, y el que Dios infundió á Adán, de lo que resulta desde luego la contradicción y anomalía de asignar á Madrid al mismo tiempo los orígenes fenicio y hebreo.

Pues bien: haciendo abstracción, según decimos, de todo esto, las inscripciones y monumentos hitológicos encontrados en las puertas llamadas de Moros y Guadalajara; en las iglesias de la Almudena y San Andrés; en la casa del estudio y otros lugares, nos demuestran que existió población romana en el perímetro del actual Madrid, sosteniendo algunos que esa población fué la conocida con el nombre de *Miacum*, al paso que otros colocan á esta última en el sitio denominado *Arroyo de los Meaques*, cerca de Alcorcon, por más que en el itinerario se encuentra entre Segovia y Titulcia.

La mayor parte, pues, de los historiadores, convienen en que existió población romana, aunque difieran del lugar que ocupó.

Distinguidos escritores modernos dicen que se conoció, no sólo en las alturas de los Meaques sino en el terreno en que se extienden los Carabanchales, según así lo hacen creer la disposición de sus colinas, la proximidad del entónces caudaloso Manzanares, el hallazgo de barros saguntinos, y se comprueba además por los preciosos mosaicos encontrados en la quinta del marqués de Salamanca.

Otros por el contrario, conforme dejamos dicho, aseguran que la población conocida con el nombre de *Miacum* estuvo en parte del ámbito del Madrid actual, y cree aducir una prueba expresando que Manzanares se deriva de *Miair* y *Nahar* que significa río, es decir río de *Miacum*, pronunciado por composición más tarde Manzanares.

Por consiguiente pruébase en nuestro concepto sin género alguno de duda por las razones expuestas, que ampliaríamos y corroboraríamos con otras si la fadole del trabajo lo permitiera, que hubo aquí población romana si bien se ignora si ocupó el lugar en que desde el siglo XVI había de tener su asiento la corte de España; el despoblado de los Meaques ó ambos sitios á la vez, como así mismo se desconoce la importancia y nombre de dicho pueblo.

No son las expuestas razones bastantes para algunos eruditos tales como el mencionado Don Juan Antonio Pellicer, quien cree que Madrid es de fundación árabe ya que no griega ni romana, cartaginesa ni goda.

Apoyánesse los que sostienen esta opinión en lo frondoso, fértil y montañosa que era esta parte de la Península, cualidades de que gustaban los árabes para el asiento de sus viviendas

das y fortalezas y sobre todo en la palabra *Magerit* con que consta por documentos fehacientes se designó á la población que aquí existía.

En efecto: el obispo de Astorga, Sampiro, dice en su historia del año 986 que el rey Don Ramiro queriendo hacer una entrada en tierra de moros, despues de consultar sobre ello á todos los grandes del reino, juntó un ejército y marchó sobre la ciudad llamada *Magerit*. *Ramirus securus regnans concilium inivit cum omnibus magnatibus regni sui qualiter chaldeorum ingredere tur terram, el congregato exercitu, pergens ad civitatem que dicitur Magerit...* etc.

Pero sobre no ser estos antecedentes de gran fuerza probatoria, resulta que la palabra *Magerit* no se halla en diccionario alguno y coligen sea africana, de cuya lengua no se ha publicado ninguna obra de ese género. Así Cariri dice que la voz africana *Magerit* significa vena ó conducto de agua: Madrid la osaria ó fundada sobre agua, creencia que con las de estar las murallas construidas de fino pedernal, dió lugar al celebrado geroglífico de Hurtado de Mendoza en el que se leía: «Con el ocio lo lucido se desluce. — Rompe y luce» y también á la divisa que pone el distinguido escritor eclesiástico Lopez de Hoyos.

Fuí sobre agua edificada
 Mis muros de fuego son;
 Esta es mi insignia y blason.

Algunos historiadores deseando aducir nuevas pruebas en apoyo de su opinión presuponen que la voz *Valnadiv*, nombre de una puerta que estaba situada en las inmediaciones de la Plaza de Santo Domingo, es construcción de los árabes Bab-al-nadur que significan puerta de las Atalayas, aunque los que le asignan un origen romano dicen que se deriva de las dos latinas *Balnea-duo*, de los dos baños; no faltando tampoco quien vea en la palabra Madrid una corrupción del nombre Mujit que llevaba el moro á quien se quiere suponer fundador de este pueblo.

Lo cierto y exacto es que el desconocimiento de la etimología de la voz Madrid, ha dado lugar á mil significaciones y conjeturas destituidas de todo fundamento, siendo esto mismo la causa de que se le den infinitos nombres.

El historiador Bayan Almoghreb, refiriéndose al año 380 de la Egira, 977 de Jesucristo, la designa con el nombre de Medina (ciudad) *Machrit*. El Papa San Honorio, en 1127 dice *Mayeritum*. D. Alfonso VII en 1145, *Mageridum*. El geógrafo Xerif-al-Edrisi habla en 1200 de una plaza fuerte llamada *Machrith*, en que tenía lugar la jotha, sermon pronunciado en encomio de Allah los dias que correspondian á nuestros viernes, y en otras obras y documentos recibe indistintamente los nombres de *Mageriacum*, *Magelit*, *Magaretum*, *Maderiacum*, *Melcoritum*, *Maireritum*, *Madrutum*, *Madrith*, *Madril*, *Madril*, *Madril*, *Madril*, y cuantas variantes sea posible imaginar, hasta que en 1417, y al ser declarado mayor de edad D. Juan II, dicese por primera vez Madrid, afirmándose también por algunos que el primer documento en que así se escribió fué en el Cronicon de Cardena. «Era de 968 años, dice, reynó D. Ramiro veinte años é cercó á Madrid...»

Como se vé, desconócense, según dijimos al principio, los orígenes de Madrid; y aunque no empezamos á penetrar la historia de este pueblo hasta el asalto de Ramiro II, tenemos pruebas evidentes de haber existido antes de la dominación árabe, no siendo la de menor fuerza el nacimiento de San Isidro de padres cristianos, acaecido antes de la conquista llevada á cabo por ese rey.

Lo que no podemos asegurar es si los muros romanos se cimentaron sobre otros debidos á una anterior y distinta raza.

RICARDO CAMINO Y ROMAN.

El cuaderno V de la Historia del Renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia, que escribe el conocido académico y distinguido literato Sr. Tubino, contiene el retrato de Anselmo Clavé, fundador de las sociedades corales de Cataluña, y en el capítulo III que a quel comprende se tratan las materias siguientes:

Triunfo de la reaccion política (1823) — Derrota de los constitucionales — Persecucion contra las personas y las ideas. — Libros prohibidos. — Ciérranse los establecimientos de enseñanza. — Estado de Cataluña. — Período de transición. — El despotismo ilustrado. — Abrense las Universidades. — Amnistía. — Política expansiva. — Movimiento editorial y literario en Barcelona. — Bergueo de las Casas. — Sus publicaciones. — Walter-Scott. — Lucha interior del romanticismo. — Víctor Hugo. — Carácter de cada parcialidad. — La tradicion y el progreso. — Cataluña decide por la primera. — Acogida que encuentra en Barcelona todo lo escocés. — Semanzas y analogías entre Cataluña y Escocia. — Influencia de las novelas de Walter-Scott. — Encomiadores. — Imitadores. — Lopez Soler, Roca, Cortada. — Los catalanes adeptos de la filosofía escocesa. — Movimiento científico literario. — Periodismo. — El vapor-Aribau. — Su significacion en el palenque de la cultura. — Su oda. — Cortada. — La noya fugitiva.

ESPECTÁCULOS.

En el regio coliseo tuvo lugar anoche la tercera representación en esta temporada de la ópera *Sonámbula*, cuyos principales papeles estaban confiados á la señorita Lody y á los señores Uetam y Rarelli.

Decir que nuestro compatriota, el bajo Uetam, alcanzó un nuevo y merecido triunfo, seria inútil tarea. Su hermosa voz, llena y sonora, su perfecto conocimiento de la escena, y la verdad con que sabe manifestar los sentimientos que animan á los personajes que representa, imprimiendo á su voz los terribles acentos del amor diabólico de *Beltramo*, mezcla de terno sentimientos y de feroces pasiones de odio y cariño, le han hecho desde el día de su debut uno de los ídolos del público madrileño, tan difícil de contentar.

Anoche se hizo aplaudir frenéticamente en su corto papel, y estos aplausos fueron los únicos espontáneos que se oyeron en toda la noche. La señorita Lodi, que á tan gran altura se ha colocado en *Puritano* y *Lucia*, á pesar de que no lució anoche sus especialísimas cualidades, sin que comprendamos el motivo, fué también muy aplaudida, en particular en el aria final del tercer acto, mereciendo el ser llamada á la escena en union del Sr. Uetam diferentes veces, á recibir los aplausos y bravos del numeroso y escogido público que asistió á la representación.

En cuanto al Sr. Ravelli, sólo diremos que es uno de tantos tenores como vienen debutando este año en el teatro Real, sin tener condiciones para ello, y que anoche el público, á pesar de esto, y de haberse mostrado excesivamente complaciente, no pudo menos de hacer oír sus protestas y de dar señales de disgusto.

Una concurrencia distinguida y numerosa asistió anteanoche al teatro de la Alhambra al estreno del juguete cómico en un acto titulado *Ganar tiempo*, escrito sin pretensiones, pero con discrecion y bien.

Las señoras Valverde y Tubau y el Sr. Romea interpretaron perfectamente los personajes de esta obra, y así se lo demostró el público obligándoles á presentarse en el palco escénico en union del autor D. José Estremera.

Y seguia la senda emprendida, cada vez con mayor entusiasmo.

X
 Una noche observó Betsabé en los ojos de su marido alguna cosa extraordinaria, y tembló. Pero Claudio vino á tranquilizarla.
 —Somos felices, le dijo, inundado el semblante de alegría. Por fin he resuelto el problema. Pagadas deudas, nos quedan de capital doscientos mil francos.
 —¿En qué piensas emplearlos?
 —En una fábrica de cuchillería fina y armas blancas. En mi juventud visité la muy afamada de Toledo; estudié sus medios de construcción, y Dios mediante, me parece que por aquí no habrá otra cual la mia.
 —Supongo que nos iremos de Saint-Jean.
 —Sí. Deseo alejarme de esta tierra, donde tanto he padecido.
 —¿Y en dónde nos estableceremos?
 —En la Provenza, en Arlés.
 —¿Cuándo?
 —Inmediatamente, que obtenga la autorización del gobierno, ¡Oh! Todos mis afanes se concretan en tí, que cada día me pareces más buena, y en nuestra hija, que cada día me parece más hermosa. ¡Ángel mio! ¡Cuánto ha crecido! ¡Y solo cuenta nueve años! Mirala cómo está cosiendo con la gravedad de una mujer hecha y derecha.
 Y Claudio, estrechando en sus brazos á Fidencia, la cubrió de besos.

IX.
 Desde aquella hora Claudio de Flix no comió ni durmió con sosiego. Continuamente meditabundo, pasó un mes en tal situación que más de tres le tuvieron por loco. Cuando salía á la calle parecia una exhalación; cuando miraba lo hacia de reojo; y cuando hablaba alzaba ó bajaba la voz sin concierto.
 —No trabajes tanto; vas á caer enfermo, le solia advertir la hija de Mr. Jerónimo.
 —Dios velará por nosotros, contestaba Flix.

honrado, cruza el genio la senda á que la Provincia le destina. Pero como Dios puede más que Satanás, acontece que el tiempo pasa y la virtud triunfa; que el viento se lleva los silbidos y el laurel arraiga en la tierra fructifica. ¡Infeliz del que débil no acierte á sobreponerse á la cólera de un envidioso! Porque en lo mejor de la jornada se sentirá herido de muerte. ¡Y más que ninguno otro infeliz á aquel que no sea envidiado! Porque en su vida será nada.

Los fabricantes de Saint Jean miraron indiferentes la presencia de un extranjero en casa de Mr. Thion; pero cuando vieron que el joven, de advenedizo pasaba á amigo de su protector, de amigo á confidente, de confidente á yerno; y de yerno á director de la fábrica, le consideraron como á ser feliz, cuyos goces era preciso acibarar á todo trance.
 Y al paso que por un lado se inició tan pérfida conducta, por otro Claudio comenzó á desmayar en la lucha. La cosa más insignificante dicha en su contra le amedrentaba, le oprimía el corazón, le oscurecía el cerebro.

VIII.
 Los infieles, comprendiendo el carácter de su víctima, no dudaron de obtener el resultado apetecido.
 Y así sucedió. La calumnia fué poco á poco influyendo de tal manera en la rica fábrica de Claudio, que la que bajo la direccion de Mr. Jerónimo habia dado anualmente cincuenta mil francos de renta, á los tres años de la muerte de

LA HERMOSA SOR FIDENCIA

ABDON DE PAZ

esposos; y, aunque poco, tuvo tiempo para bendecirlos.

Claudio lloró la muerte de su protector, cual si fuera la de su padre. Pero su mutacion de suerte y las virtudes de su mujer por una parte, y por otra los encantos de una niña que el cielo le concedió á los diez meses de casado, rubia como un lucero y hermosa como un querubín, calmaron su tristeza

VI.

Y pasaron años.
 Y en el de 1833, tras un eclipse de dos lustros, resplandeció el astro del bien, que abrió las puertas de España á millares de infelices expatriados.

Gracias á tan saludable amnistía, Claudio de Flix hubiera podido volver á Barcelona. Sin embargo, como Betsabé y Fidencia eran para aquel marido cariñosos, para aquel padre sin igual, dos cadenas inquebrantables, Claudio, con el deseo de acrecentar su capital, se acercó en Francia.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(8 DE ABRIL.)

Hoy hubo Consejo de Ministros, por todo lo alto, toda vez que en él se tocaron en primer término cuestiones de política exterior, exponiendo ante S. M. el Sr. Cánovas, el resultado de las elecciones inglesas y el triunfo de los *wighes*. Cualquiera creará que puesto en este camino el Sr. Presidente del Consejo, habrá dicho al Monarca que si antes del triunfo del partido liberal inglés, la política conservadora predominaba en las cortes Europeas, al presente hállase ya guardando un perfecto equilibrio con las ideas liberales, y que a España más le conviene inclinarse á este último lado que al primero. Esto era al menos lo que debía decir el Sr. Cánovas, pero como no lo dijo, de ahí que no nos hayamos aún repuesto de nuestro asombro, sin llegar á comprender cómo para explicar un hecho tan sencillo, ha tenido el señor Cánovas necesidad de involucrar lastimosamente las cuestiones, y hablar del Afganistan, de San Petersburgo, de Constantinopla y de otra porción de asuntos, cuando menos poco pertinentes á la cuestion.

El Sr. Cánovas ha hecho hoy un notable trabajo de arte y filigrana, pretendiendo introducir un laberintico barullo en la política inglesa, de suyo en la actualidad clara y diáfana. ¿Pues qué, no hay respecto á este país un hecho perfectamente comprobado el cual consiste en el triunfo de los liberales? ¿Y qué tiene que ver con esto San Petersburgo ni Afganistan? Lo que hay es que en tanto otros pueblos marchan por la senda de la libertad, nosotros caminamos, gracias al Sr. Cánovas, por el camino de la reacción, y esto es lo que se ha olvidado de decir el señor presidente del Consejo, añadiendo por vía de apéndice, que en tanto hay en Inglaterra un país electoral y opinión que se manifiesta á desprecio de un Gobierno, pero con libertad y desembarazo, aquí existe el del Sr. Cánovas que mata esa opinión por medio del desaliento y de la fatiga de una lucha estéril, llevándonos á remolque de todos los pueblos donde el derecho moderno tiene intérpretes que lo desarrollan y realizan en la práctica.

Esto es, pues, lo que hay con respecto á las elecciones inglesas y á las enseñanzas á que pueden prestarse. Por consiguiente, lo que hizo el Sr. Cánovas no fué más que ver el modo de huir la cuestion, enredándola con sutilezas y argumentos sofisticos.

Y á otra cosa. Las sesiones de los Cuerpos colegisladores no han dado nada de sí, excepción hecha del incidente habido á primera hora en el Congreso con motivo de la votación nominal pedida por los constitucionales, y de la cual seguramente hubiera salido derrotado el Gobierno por el escaso número de diputados de la mayoría que había en el salón. Afortunadamente para el Sr. Cánovas, no hubo número para tomar acuerdo ni para deliberar, que en otro caso, el Gobierno estaría á estas horas parlamentariamente muerto. No será extraño que otra nueva ocasion se presente muy pronto, porque los diputados ministeriales andan á la desbandada, acuden tarde y mal á las sesiones, no se enteran de lo que pasa en el Congreso, murmuran del Sr. Cánovas en los pasillos, y perdido ya todo el entusiasmo de otras épocas, van separándose de esta situación como si temieran de un día á otro que se convierta en ruinas.

Hemos de decirlo, porque la verdad obliga. No recordamos época alguna en que la mayoría haya vivido más desligada del Gobierno. Como que hay diputado ministerial que huye de hablar con los ministros, en su deseo de no significarse mucho. No parece si no que el pájaro de la muerte ha lanzado su lúgubre graznido sobre esta situación. El Sr. Cánovas va quedándose solo, y por todas partes recibe ingratiitudes y resta amigos. Los ministeriales no le buscan como no sea para darle malos ratos, y si no, los diputados de Ciudad Real, que al verle aparecer esta tarde en el salón de conferencias, la emprendieron con D. Antonio pintándole los estragos que hace el bandolerismo en aquella provincia, donde los secuestros y las piraterías tienen á los habitantes con el alma en un hilo. Así se explica que de tiempo á esta parte el salón de conferencias esté entregado á las oposiciones, asomando por aquellas puertas de Páscuas á Ramos algún ministerial *alicado*, que se figura el Congreso otras ruinas de Itálica para D. Antonio. Quien se encuentra satisfecho de este estado de cosas, es el Sr. Romero Robledo, de quien dicen los húsares que es el Sansón que derriba el templo donde andan vestidos de *plisitos* los conservadores.

Resumen de las noticias del día.
Mañana se celebrará Consejo de ministros para deliberar sobre el expediente de indulto del regicida Otero.

La cuestion Fabié resuelta.
Este señor, según se asegura, ha notificado hoy al Sr. Cánovas, su decidida oposicion al Gobierno, y es muy probable que á estas horas se le haya dado sucesor en el Consejo de Estado.

Por aquí no pasa más que un nuevo desprendimiento, que añadido á los muchos que se llevan realizados, acredita que no es un sueño lo que nosotros venimos diciendo. Esto es; que el Sr. Cánovas se va á encontrar solo, como Robinson en la Isla.
Cuando llegue este caso, que llegará muy pronto, es de suponer que de negro Domingo, hará *La Política*.

GRAVE TENDENCIA.

El discurso pronunciado por el Sr. Cánovas en el debate sobre el bandolerismo, ha causado profunda impresion en todos los círculos políticos. Tanto los ministeriales como los hombres políticos de oposicion, conceden no poca importancia á las declaraciones del presidente del Consejo, que á primera vista revelan arrepentimiento ó censura de la política en que ha inspirado algunos de sus actos desde la restauracion, y tendencia marcada á plantear franca y resueltamente los principios más reaccionarios.

El Sr. Cánovas declaró que sus principios eran opuestos á todos los proclamados en el período de la revolucion, á todas las reformas consignadas en las leyes de ese período de verdadero progreso, y que solo por respeto á las circunstancias, solo por razones de prudencia aceptó, modificólas en parte, aquellas leyes en lo referente á la organizacion provincial y municipal. Y tan extraña conducta qué revela, ó poca fé en la eficacia de los principios políticos que el Sr. Cánovas profesa, ó que para él una cuestion puramente personal y de partido debía sobreponerse á los altos intereses de las instituciones y á las generales del país, intentó justificarlo con el respeto de los gobiernos conservadores á las reformas realizadas por sus adversarios, siempre que las han juzgado convenientes para el país.

Y aquí aparece la gran contradiccion del Sr. Cánovas. Los partidos conservadores, al llegar al poder, deben cumplir la mision de regularizar aquellas reformas realizadas por los partidos liberales que juzgan dignas de ser *conservadas*; y esa mision la han cumplido los Gobiernos conservadores de Inglaterra, á que el Sr. Cánovas se refería, y no la han olvidado algunos de nuestros gobiernos; pero ni unos ni otros han respetado nada de lo que juzgaban inconveniente, de lo que consideraban perjudicial á los intereses del país.

¿Ha obrado de esa suerte el Sr. Cánovas? No; él tenía por dañosas todas las reformas revolucionarias; él creía que no eran conciliables con sus principios; él juzgaba abandonado el principio de autoridad y en peligro la seguridad individual y el orden público, con la organizacion de las provincias y de los municipios, y, sin embargo, aceptó esa organizacion, respetó, aunque en apariencia, aquellas reformas, y, según su criterio, dejó abandonados á c'encia cierta los intereses de la sociedad y de las instituciones, que estaba llamado á proteger como hombre de gobierno. Y todo, ¿por qué? Por realizar una conciliacion de personas, por constituir un partido que viniera á perturbar los existentes, y en el cual no fuera difícil por medio de repetidas transacciones la práctica de los más opuestos principios. La moralidad política desaparece por completo al fijar la consideracion sobre ese hecho que confirman las declaraciones del señor Cánovas.

Y luego, ejerce el Gobierno por largo tiempo sin obstáculo alguno, y contempla por todas partes el desorden en la administracion, la seguridad individual cada vez más amenazada, el bandolerismo dominante en varias provincias, la perturbacion por todas partes; y á pesar de que en su concepto, todo dimana de las reformas revolucionarias, deja que el mal se desarrolle de una manera alarmante, y no tiene valor para aplicar los principios que él juzga salvadores, por no romper la conciliacion, por conservar la unidad de su partido, que es la única fuerza en que se apoya para conservar su poder.

Obrando de tal manera, ¿ha cumplido sus deberes? ¿ha procurado el deseado prestigio para la monarquía restaurada? ¿ha demostrado el celo á que su posicion le obligaba por el bien del país? El Sr. Cánovas contestaba á estas preguntas reconociéndose impotente para dominar esa triste situacion de los pueblos, interin no se robusteciese el principio de autoridad, interin todos los alcaldes no fueran nombrados por la Corona, interin no se concediesen facultades discretoriales á los gobernadores para prevenir y castigar ciertos delitos; en una palabra: hasta tanto que con la aplicacion de los principios y procedimientos reaccionarios no se destruyan las reformas revolucionarias.

Pues ¿por qué no lo ha hecho? ¿por qué viene ahora reconociendo su error y anunciando un cambio completo de política? ¿Es que considera ya llegado el momento de romper la conciliacion con los elementos revolucionarios que le apoyan? ¿Es que viendo ya la descomposicion de ese partido que ha venido á apoyarle, se dirige con resolucion al campo donde sus principios dominan y busca en él nuevo apoyo?

Entonces, ¿qué hacen á su lado los elementos revolucionarios? ¿cómo no protestan contra esas declaraciones y contra la tendencia que revelan los Sres. Romero Robledo y Elduayen? No lo comprendemos, en

verdad, á no ser que se hayan convertido á los principios del Sr. Cánovas, y que como él, crean que con las leyes de la revolucion no puede gobernarse. De hoy más eso significarian en el banco azul; de hoy más desaparece la conciliacion de las esferas del Gobierno, y se entronizan los principios moderados más restrictivos.

Aparte de esto, no puede ser más evidente el error del Sr. Cánovas, ó el pretexto que ha sabido hallar para la evolucion que intenta. No son las leyes de la revolucion las que producen ese estado alarmante de algunas provincias, y la gran desorganizacion administrativa; es que esas leyes no se cumplen, es que falta el debido celo en las autoridades, sometidas en general á la influencia del caciquismo que ampara y protege todos sus abusos y omisiones; es que el Gobierno no vigila, ni tiene resolucion para oponerse á esa influencia del caciquismo, ni para despreciar las recomendaciones de sus amigos, es que, como decía el Sr. Gallostra, no gobierna, domina. Con esas leyes se puede gobernar, evitando al propio tiempo el abuso de las autoridades, pero es preciso que estas sepan ejercer sus cargos, que no sean los gobernadores aprendices administrativos como los calificó el Sr. Cánovas, y que haya un Gobierno que sepa y pueda hacerlas cumplir.

Si se reforman en el sentido en que el señor Cánovas pretende [pobre país! Entonces, no solo sufrirá todos los males que hoy lamenta, si que tambien pesará sobre él la accion discrecional y arbitraria de las autoridades, y empezaria una época de verdadero terror; terror á los bandidos, y terror al arbitrio de la autoridad.

LA INFORMACION NAVIERA.

La tercera sesion consagrada á tan importante asunto fué, como las anteriores, digna del objeto que la motiva. No decayó un momento el interés, y el público, cada vez más numeroso, y sin distincion de opiniones, no pudo ocultar su admiracion por el notabilísimo informe del señor Arana, secretario de la Asociacion de navieros y consignatarios de Barcelona.

Parecia el Sr. Arana poner empeño en huir de toda gala oratoria y no fatigar al auditorio con numerosas citas, y sin embargo, una y otras brotaban de sus labios con una sencillez, con una espontaneidad sobre toda ponderacion y el informe suyo resultó tan metódico, tan claro, tan robusto de datos, y al mismo tiempo tan ameno, que bien puede estar satisfecha la marina mercante y el país interesado en su salvacion, del poderoso adalid que en dicha sesion rompió la primera lanza, cortés, pero resuelto y animoso en defensa de su causa.

Su trabajo fué completo; tanto, que mucho tendrá que hacer el Sr. Aguilera (D. Alberto) á pesar de su gran palabra y no escasa inteligencia é instrucción, que tomaba ayer apuntes para contestarle en la sesion próxima. Realmente, informes como el del Sr. Arana, no son para contestados de primera intencion.

Hubo un período de su discurso consagrado á contestar, de una vez y para siempre (como dirian los filósofos de cierta escuela), las conti-nuas apelaciones á los adelantos modernos, á las nuevas corrientes mercantiles y á la supuesta rutina de nuestros productores, para explicar la decadencia de la marina como quieren explicar la de todas las industrias. Y en este punto fué tan feliz, estuvo tan contundente, que esperamos no volverán los señores libre-cambistas á repetir tan manoseadas generalidades, so pena de que el público que empieza ya á ver claro en esta cuestion, les tache de poco conocedores de la materia, ya que la modestia de los navieros hoy, como la de los fabricantes de lana ayer, no ha consentido que se les recuse como incompetentes para dar lecciones técnicas, teóricas ni prácticas en el ejercicio de su profesion á los que consagran á ella su inteligencia, su capital y su vida entera.

Después del Sr. Arana hizo uso de la palabra el Sr. Escosura en representación de la industria metalúrgica de Huelva, quien en breves frases recomendó á la comision la industria de las planchas de hierro y cobre para los buques que existen en diversas comarcas de España, y que ha desaparecido con la supresion del derecho diferencial de bandera. Está visto que *pronto* no habrá un proteccionista para un remedio, como dijo el Sr. Beraza en el *meeting* de la Alhambra; pero se conoce que este *pronto* va lejoso, pues cada día que pasa vemos más proteccionistas. Ya echaremos la cuenta cuando termine la informacion.

De los libre-cambistas, sólo habló el señor La Riva, del comercio de Madrid, uno de los que han celebrado la reunion morgánica con los economistas de escuela (á que hizo referencia en la pasada informacion un orador muy conocido de los círculos de Madrid); pero se conoce que no dió gusto á los señores, por más que hizo lo que pudo para dejar bien á sus maestros, y que no carece de condiciones oratorias, de instrucción ni menos de entusiasmo por la importacion á España de géneros extranjeros.

Uno de los argumentos á que apeló para oponerse á la modificacion de la ley vigente, fué la conveniencia de dar estabilidad y firmeza á las leyes económicas, y tiene razon, sólo que en estos momentos, la teoría es sospechosa. Es la inamovilidad que piden los conservadores en el poder, ó la exclamacion de aquel que logra á fuerza de empujones, llegar á la codiciada puerta y desde ella dice á la multitud: «señores, no empujar.»

Dijo además que el sistema protector tiene el inconveniente de mantener desigualdades produciendo la rivalidad, y tambien tiene razon. La inteligencia, el capital, la misma naturaleza producen siempre sus desigualdades intelectuales, económicas y hasta climatológicas y realmente el único medio de evitarlas es suprimirlas. En un campo erial no hay dos árboles desiguales, ni en un país sin industrias hay productores rivales.

Después salió á la arena otro orador, gedita no por más señas, y proteccionista tambien; joven y entusiasta por nuestra marina, batallador, hasta teórico, quedando en el uso de la palabra para la sesion próxima.

Parécenos que, por esta vez al menos, dejarán nuestros adversarios en paz á los picaros catalanes. Será porque el mal ejemplo cunde, que ya de todas las provincias van saliendo proteccionistas. Tambien echaremos esta cuenta cuando termine la informacion.

MOVIMIENTO POLITICO.

Debe tener *La Política* tal confianza en la buena voluntad de sus lectores, que no vacila en darles ciertas noticias con todo el aplomo de quien sabe que sus palabras han de ser escuchadas como artículos de fé.

No se comprende de otro modo que anoche dijera en su artículo de fondo:

«Grande debe de ser el desprecio de que la oposicion se halla animada y pocas las esperanzas que, á pesar de lo que dice, debe de tener de un cambio de gobierno dentro de un mes ó mes medio, cuando redobla con tanto furor sus ataques y suscita tempestades hasta en la atmósfera serena del palacio que ha dado en llamarse de doña María de Molina, y que perteneció realmente á otra doña María en el siglo XVII.»

Parece imposible que rindiendo culto á la verdad, diga *La Política* que es el desprecio lo que anima á las oposiciones, cuando censuran los actos del Gobierno, y mucho más imposible parece si se refiere al debate promovido anteayer en el Senado. No piensa el colega que en esa censura del desprecio, envuelve á respetables miembros de la mayoría, que ellos y no otros suscitaron la discusion sobre seguridad individual, discusion y no *tempestad* como dice *La Política*.

Precisamente el discurso del Sr. Gallostra, no pudo ser ni más templado y digno en su forma, ni más prudente y gubernamental en su fondo. Así lo reconoció el mismo Sr. Cánovas, felicitando á nuestro distinguido amigo, por haber despojado sus palabras de todo carácter agresivo. ¿Tienen culpa las oposiciones de que sea verdad todo cuanto dijo el senador constitucional? ¿Es esto lo que molesta al colega?

Conste pues que las tempestades no las provocan las oposiciones, sino el Gobierno en general, y la falta de aptitud de algunos ministros en particular. Acaso se dirigiera á ellos, especialmente, el Sr. Cánovas en su discurso y no sería difícil que rogase á Dios le librare de esos amigos, para él tan temibles.

Leemos en *El Imparcial*:

«Ayer se reunieron los Sres. Becerra, Gasset, Moret, San Miguel y Sardoal, diputados del antiguo partido radical en las actuales Cortes, con objeto de examinar la situacion política creada por la publicacion del manifiesto del nuevo partido democrático-progresista.

Los referidos señores, estuvieron completamente de acuerdo, tanto en las razones que habian tenido para no suscribir el documento citado, como en la resolucion de continuar sosteniendo con energia los principios proclamados en la Constitucion de 1869, sin más modificaciones que las consignadas en el manifiesto electoral que publicamos en 11 de Abril del año próximo pasado.»

El anterior suelto tiene por decirlo así carácter oficial, viniendo á ser como una especie de programa de los demócratas que no firmaron el manifiesto.

La Epoca no parece conforme con la interpelacion del Sr. Candau, referente á la cobranza de contribuciones, y el colega indica la posibilidad de que se escudriñen datos que quizás no convengan á los propósitos del diputado interpellante.

Nosotros creemos que esta especie de amenaza, que tambien otro colega ministerial dirigió al Sr. Candau, no ha de ser obstáculo para que por este se manifiesten todas las irregularidades y faltas cometidas en daño de los contribuyentes.

En más de una ocasion nos hemos ocupado de los inconvenientes del actual sistema de recaudacion, de los perjuicios que se infleren al contribuyente y al Tesoro, y hemos reclamado que se reforme la vigente instruccion.

Si esto se consigue á virtud de lo que exponga el Sr. Candau, habrá hecho un gran beneficio á los intereses públicos; pero es de creer que obtenga igual éxito en sus gestiones que las obtenidas por la prensa en sus frecuentes excitaciones para la mejora de la administracion.

Los recargos por apremios, que se elevan al 22 por 100, son causa de ruinas, de gran número de partidas fallidas que disminuyen los ingresos del Tesoro.

Las cuotas son elevadísimas, esto lo reconocen todos, hasta los más entusiastas de la gestion económica del Gobierno actual, y si á esos exagerados gravámenes se añade el enorme recargo de un 22 por 100 á los que demoran solo por unos dias el pago del trimestre, ya se comprende que las consecuencias tienen que ser la ruina del contribuyente, las fincas adjudicadas al Estado, las partidas fallidas y el detrimento de la riqueza pública.

La Epoca, que tanto se interesa por una buena administracion, entendemos que debe unir sus esfuerzos á los del Sr. Candau, en el caso de que

éste pida una reforma radical en la instruccion de recaudadores y en la parte que se refiere á los apremios, lo cual redundaria en bien del Tesoro y de los contribuyentes.

Esta es una de las más necesarias reformas que reclama la administracion económica.

¿Querrán creer nuestros lectores que en Cuba apenas si son conocidos los discursos que los Sres. Cánovas del Castillo, Elduayen y Romero Robledo pronunciaron al discutirse la proposicion del Sr. Labra? Es una cosa verdaderamente incomprensible, pero cierta según nuestras noticias.

Parecia natural que de aquellos discursos se hubiera hecho una gran tirada para repartirlos con profusion por la gran Antilla. Pero la tirada no se ha hecho y si se ha hecho no ha llegado á Cuba, y si ha llegado no se ha repartido, y si se ha repartido... pero no, porque de repartirse serian conocidos los tales discursos. ¿Qué ha ocurrido entonces? Al llegar á este punto conviene guardar silencio.

Ello es que las afirmaciones del Sr. Cánovas, los juicios del Sr. Elduayen y las opiniones del Sr. Romero Robledo, ó de otra manera la conducta y los propósitos del partido conservador no han sido examinados y juzgados en la gran Antilla. ¿Por qué? Lo ignoramos. ¿Ha tratado de evitarlo el Gobierno? Imposible. ¿Cómo el Gobierno habia de tener miedo á sus palabras?

¿Habrá quien haya tenido más prevision que el Gobierno, sabiendo lo contrario que es la opinion pública en Cuba á las declaraciones y propósitos de los ministros? Pronto saldremos de dudas, pues es fácil que sobre esto se diga algo, y aun algo en el Congreso.

La prensa francesa nos ha dado á conocer la carta-manifiesto del príncipe Jerónimo Bonaparte, permitiéndonos apreciar el alcance de dicho documento.

Disfere bastante, desde luego, de lo que pudo creerse de él en un principio, en vista de las noticias que nos tramitó el telégrafo, y acusa en el ánimo del príncipe un estado de eclecticismo que no tiene explicacion. Declárase defensor ardiente de la iglesia y al mismo tiempo aprueba los últimos decretos del Gobierno de la República acerca de los jesuitas y de las Comunidades religiosas no autorizadas.

Realmente no se concibe ese acto de adhesion á la política del partido republicano como no sea para hacerse simpático á la gran mayoría del pueblo francés; pero si alguna vez llegare á alcanzarse esta simpatía es indudable que debe ser á costa de su prestigio y de su popularidad en las escasas y no bien avenidas huestes imperialistas.

La mayor parte de los periódicos de París, tanto los conservadores, como los radicales y los oportunistas, critican duramente el manifiesto en cuestion; de tal modo que el príncipe Jerónimo no debe dudar del mal efecto que en Francia han producido sus palabras.

Lo del bandolerismo es más grave de lo que parece. Entre los muchos asuntos que ayer tarde prestaban animacion al salon de conferencias, figuraba muy principalmente el tema del bandolerismo.

Los diputados discurren la manera de poner remedio á un mal tan grave, mezclándose en la conversacion los ministros. Hasta el Sr. Cánovas, que en el Senado parecia tranquilo y aseguraba que en otras naciones se encontraban peor que nosotros, parecia ayer preocupado.

Según *El Diario Español*, hubo de llegarse al Sr. Cánovas un representante del país y decirle que tenía una carta de un pueblo de su distrito en la cual se le denunciaba el hecho de que el alcalde y los serenos se habian puesto de acuerdo para proteger á los malhechores y conseguir que los delitos quedaran impunes. El Sr. Cánovas ofreció que habia de hacer? ofreció averiguar lo que hubiera de cierto en el asunto.

Como se ve, el mal es grave y va en aumento. Las provincias de Toledo y Ciudad-Real, viven aterradas y no son las únicas que se encuentran en tan lamentable estado. Si tuviéramos que reproducir los mil rumores que ayer circulaban por el salon de conferencias, resultaria interminable el suelto. Pero aún á trueque de estendernos demasiado, queremos dirigir unas preguntas á los colegas ministeriales: ¿Qué hay de la traslacion de un capitán de la Guardia civil que prestaba sus servicios, y lo prestaba importantes,—en la provincia de Toledo? ¿Es cierta la traslacion? ¿A qué obedece en el caso de que sea cierta? Porque este es uno de tantos rumores que llamaron con justo motivo la atencion en el día de ayer.

Los moderados póanse en movimiento, cosa que bien necesitan para demostrar que aún viven. En casa del Sr. Gutierrez de la Vega han celebrado una reunion numerosa, al decir de *La Epoca*, que en esta ocasion se le olvidó añadir aquello de relativamente hablando. Pero fueran muchos ó pocos, el hecho es que se reunieron, que hablaron de política ó hicieron una manifestacion en favor del general Martínez Campos.

La Epoca sospecha que en el seno del moderantismo se opera un movimiento ignorándose en qué sentido. Y el colega, que se acuerda de las desmembraciones sufridas por el partido conservador, busca su refuerzo y llama á los moderados. ¿De qué manera? El siguiente párrafo nos lo dirá. Escribe *La Epoca*:

«Si en la conducta de nuestros partidos hubiera lógica, sabríamos de antemano, después de las declaraciones hechas ayer por el señor presidente del Consejo, en qué direccion debian inclinarse los que en casa del Sr. Gutierrez de la Vega se reunieron.»

Magnífico; *La Epoca* tiene razon. Después del discurso del Sr. Cánovas, no tienen que molestar

tarse los moderados para ingresar en el partido conservador. Ni avanzan necesitan: el Sr. Cánovas ha retrocedido tanto, que se confunde con los históricos. De acuerdo, completamente de acuerdo. Ahora sólo falta que los moderados tengan lógica, como dice La Epoca.

Tiene razón La Epoca; las paparruchas no son arma de combate. Pero eso que se ha dado en llamar irregularidades, ¿son paparruchas? Las falsificaciones que obligaron a El Imparcial á preguntar si había algo más que falsificar ¿eran paparruchas?

Las causas de marchamosy otras parecidas ¿son paparruchas? Pues crea La Epoca que paparruchas de ese género podíamos citar muchísimas por desgracia si es que el colega llama paparruchas á lo que tiene otro nombre indudablemente más propio aunque no del gusto del Gobierno.

Por más que todavía no se conoce el resultado total de las elecciones que se están verificando en Inglaterra, aparece de los resultados parciales, que el partido liberal continúa obteniendo victoria sobre los conservadores. Ha sido aquella mayor en Escocia que en parte alguna, y aun cuando los autonomistas irlandeses no han hecho inclinar el fiel de la balanza, en favor de los liberales, cuentan ya estos con suficiente mayoría para constituir Gobierno.

El día 5 fué elegido lord Gladstone en Midlothian, alcanzando una mayoría de 211 votos, al paso que su hijo, candidato por Middlesex, ha sido derrotado.

Asegúrase que lord Gladstone se niega á desempeñar ningún cargo oficial, en cuyo caso y si llega á presentar su dimisión el ministerio presidido por M. Beaconsfield, se encargará de la jefatura del mismo, lord Grandville, quien parece será recomendado á la Reina por el presidente dimisionario.

El Gobierno se ha propuesto hacer el papel de espectador en la discusión de los presupuestos de Cuba. A las sesiones asiste el Sr. Sánchez Bustillo, los demás ministros rara vez se los ve por el banco azul. El Sr. Bustillo permanece silencioso, y cuando habla, economiza las palabras de tal suerte, que nunca llega á pronunciar un discurso. La encargada de hacer el gasto es la comisión, como si el Gobierno tuviera el firme propósito de no soltar prendas. Se discute el contrato con el Banco Hispano-Colonial y la rescisión de ese contrato; el señor Bustillo usa de la palabra, escapándose por la tangente, y el Sr. Elduayen tan obligado á intervenir en la discusión y á quien se dirigieron los cargos del Sr. Gonzalez, no parece por el Congreso. Cualquiera diría, y permitasenos lo vulgar de la frase, que el Gobierno se había echado el alma atrás, y que todo le es indiferente. Una conducta como ésta, á sí propia se alaba á la vez que hace la apología de la situación.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 8 de Abril de 1880.

Abierta á las tres menos cinco bajo la presidencia de señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del resultado de la reunión de las secciones, las cuales, entre otros asuntos, han autorizado la lectura del proyecto de ley de responsabilidad ministerial presentado por el Sr. Maluquer.

El Sr. CORONADO dirige algunas preguntas al señor ministro de Hacienda acerca de la emisión de títulos sobre venta de bienes de propios. El señor ministro de ESTADO asegura que pondrá estas preguntas en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

El señor general SANZ ruega al señor ministro de Ultramar que presente los presupuestos de la isla de Puerto Rico para que puedan ser discutidos en la actual legislatura. Se lamenta de que se esté aniquilando la propiedad de aquella isla y hayan quedado reducidas á potreros varias plantaciones de azúcar.

Ruega también al señor ministro de Hacienda que se fije en los procedimientos que emplean para cobrar las contribuciones los recaudadores del Banco de España, los cuales llegan á los pueblos el preciso día de percibir el dinero, obligan á los campesinos á darles plata u oro, y como para conseguir esto la pobre gente del campo tiene que emplear algún tiempo, al siguiente día sufren el apremio y se hallan en una situación intolerable. Añade que esto mismo le ha sucedido no hace mucho tiempo.

El señor ministro de ESTADO manifiesta que participará estos ruegos á sus compañeros pero declara que ningún gobierno tiene interés en recargar las contribuciones. Declara que se remediarán los abusos cometidos por los recaudadores.

Rectifica el señor general SANZ enumerando las ventajas que reportó la Isla durante su mandato superior en la misma. Asegura que el Banco nada le importa y que su deber no es otro que el de tomar la defensa del país, cuyo anhelo es el de castigar á lo que falte, empleando si es preciso todo el peso del Código penal.

El señor ministro de ESTADO rectifica diciendo que Puerto-Rico es el país que menos contribución paga.

El señor general SANZ, anuncia una interpeleación sobre este asunto, y renuncia á apoyarla en vista de que el señor ministro de Estado, se niega á aceptarla.

Entrándose en el orden del día, continúa la discusión del proyecto de ley sobre reforma del código de Comercio.

El señor marqués de CASA GIMENEZ combate la totalidad del proyecto, pero la escasa voz del orador, y el hallarse de espaldas á nuestra tribuna nos impiden oír sus palabras.

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA, de la comisión, expresa que el señor marqués de Casa-Jimenez no ha atacado ni en poco ni en mucho el dictamen de la comisión, y se limita á demostrar la esencia del presente proyecto de estudio de investigación sobre lo que más útil pueda ser al comercio y á los intereses generales del país, objeto constante de la solicitud del Gobierno.

El señor marqués de CASA-JIMENEZ rectifica.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA establece en breves frases la índole y tenden-

cias del proyecto de ley, demostrando la necesidad de la subsistencia de la influencia jurídica, aunque se restablezcan los tribunales de comercio para todos los asuntos mercantiles, y fija los antecedentes que respecto de esta cuestión existen en los preliminares de todo derecho, lo mismo en el romano que en el canónico.

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA rectifica. El Sr. CORONADO hace constar la divergencia que existe entre el epígrafe y la esencia y objeto de este proyecto de ley, y lo extraña, porque sin necesidad de él podía disponer el Gobierno lo que en él se marca.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA recuerda al Sr. Coronado los antecedentes que en las Cortes existen del procedimiento que se está ensayando, idéntico al que ahora se discute, y cita los varios casos ocurridos, deduciendo las ventajas que se obtienen; y termina manifestando que aunque el Gobierno sabe que tiene atribuciones para resolver la cuestión, como ha dicho el Sr. Coronado, pero que si acude á este medio es precisamente por los felices resultados que ha dado, y por el deseo que siempre tiene el Gobierno del mejor acierto.

Los Sres. CORONADO Y CONCHA CASTAÑEDA rectifican.

El Sr. RIVERA expresa que al leer el proyecto de ley formó idéntica opinión á la del señor Coronado, y se reserva cuando venga la discusión defender las ventajas que la unificación de fueros presenta. Lee varios artículos del proyecto sobre reforma de la ley de enjuiciamiento civil, haciendo resaltar contradicciones y las desventajas de que se plantea antes de ultimado el procedimiento del que en la actualidad discute la Cámara.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA aduce varias observaciones sobre lo expuesto por el Sr. Rivera.

Sin más discusión fué aprobado el proyecto de ley.

Orden del día para mañana: Proyecto de ley sobre bases de enjuiciamiento criminal. Se levantó la sesión. Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesión del 8 de Abril de 1880.

Abierta á la una de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor PRESIDENTE: Orden del día: Dictamen de la comisión sobre el presupuesto de Cuba.

(En el salón no hay más que siete señores diputados. En el de la comisión ninguno. En el azul el señor ministro de Ultramar.)

(En el momento de proclamarse el orden del día entra en el salón el señor ministro de Fomento, sube á la presidencia y sostiene una breve pero animada conferencia con el señor conde de Toreno.)

El Sr. VIVAR combate la sección segunda, preguntando al señor ministro de Ultramar acerca del estado de la administración de nuestras Antillas, recordando y lamentando que el señor presidente del Consejo de ministros leyera aquí en otra ocasión, cierto telegrama referente á la magistratura de Ultramar.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que nada tiene de particular que en circunstancias especiales, ocurran casos como el que se refería en el telegrama citado por el Sr. Vivar. La administración actual no se encuentra como entonces; pero los vicios y faltas de que puedan adolecer las corporaciones no se corrigen en un día. Su reforma y la mejora de su organización es obra lenta y pausada, y no debe emprenderse con arrebato, sino consolidarse por medio del trabajo y de la perseverancia.

El Sr. VIVAR rectifica manifestando su deseo de que se cumplan los buenos propósitos del señor ministro de Ultramar.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo quien tenga pedida la palabra en contra de la sección segunda, se procede á la discusión por artículos. Sin debate fueron aprobados los artículos desde el 1.º al 22 inclusive.

Se lee el art. 22 y una enmienda. El Sr. PORTUONDO, como autor de ella, usa de la palabra para apoyarla.

Lamenta que en el banco de la comisión no se halla ninguno de sus individuos y que en el del Gobierno, solo se encuentra el señor ministro de Ultramar.

Compara los sueldos asignados á los magistrados de la audiencia de la Habana con los de la Península, y aboga porque se asimilen en el sentido que en la enmienda se expresa.

El Sr. ARMAS, de la comisión (que acaba de entrar), contesta al Sr. Portuondo manifestando que no es posible por hoy aceptar la enmienda, sin perjuicio de que más adelante se hagan algunas reformas en ese sentido.

Puesta la enmienda á votación ordinaria, se suscitan dudas acerca del número de los que aprueban ó desaprueban y se cuentan.

Los Sres. Merelles y Vivar piden que se cierren las puertas y que no se cuenten los cuatro diputados que han entrado después de comenzada la votación.

Los secretarios Sres. Martínez y Ordoñez no están conformes con el número de votos proclamado que es el de 28 en contra y 26 en pró.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO pide que se lean los artículos del reglamento referentes al caso, que se cierren las puertas del salón y se proceda al recuento.

El Sr. PRESIDENTE accede á todo lo propuesto y dispone que se proceda al recuento por los secretarios, auxiliados por dos señores diputados.

Se verifica el recuento y resulta que hay de pie 27 señores diputados que aprueban la enmienda y 24 sentados que la desechan.

El señor PRESIDENTE: Se necesitan 70 diputados para celebrar sesión, y como del recuento verificado resulta que no hay presentes más que 51, se suspende la sesión hasta que haya mayor número.

Los Sres. DABAN y MERELLES advierten que antes se han aprobado varios artículos.

El señor PRESIDENTE: No habiendo habido reclamación alguna, no há lugar á la que ahora hacen sus señorías.

Se suspende la sesión hasta que haya número suficiente. Reanudada la sesión á los pocos instantes, se procede de nuevo á votación, que se verifica nominal á petición de suficiente número de señores diputados, siendo desechada la enmienda del Sr. Portuondo por 52 votos contra 39.

Se lee otra enmienda del Sr. Dacarrete al mismo artículo, para que se declare de ascenso la audiencia de la Habana, sin gravar los presupuestos por esta reforma.

El Sr. DABAN consume el primer turno en contra de la totalidad.

Dice que el presupuesto actual de Guerra, está calculado bajo la base del 1879-80, y como las condiciones de la isla no son las mismas en el año presente deben hacerse, á su juicio, las modificaciones que las circunstancias actuales aconsejan.

Al efecto, compara en detalle las cifras de uno y otro presupuesto, y extraña que la partida referente á la Guardia civil figure en el presupuesto de Guerra, siendo así que en la Península figura en el presupuesto de Gobernación, que es al verdaderamente corresponde.

Enumera las reformas que en su opinión pueden hacerse en el ejército de Cuba y de Puerto-Rico para el mejor servicio y más economía, resumiéndola en la formación de un ejército de 8.000 voluntarios del país que no originarán más gasto que el de un duro diario por individuo, y producirá el ahorro de los transportes, ó sea un total de más de 300.000 pesos.

El Sr. LAIGLESIA, de la comisión, contesta al Sr. Daban.

Dice que las reformas que el Sr. Daban propone podrán, tal vez, aceptarse más adelante, pero son de alguna trascendencia, son complejas y necesitan ser meditadas con mucho detenimiento.

En cuanto á los errores de que ha hablado el Sr. Daban, no tienen importancia; son meras erratas de caja de imprenta.

El Sr. DABAN: Esas erratas de caja cuestan al país más de 20.000 duros, y es necesario que sepamos si se ha partido en el presupuesto de la cifra verdadera ó de la equivocada que aparece consignada.

El Sr. LAIGLESIA dice que cuando se advirtió el error se pidieron los originales, y al ver en su margen las notas escritas de puño y letra del general Martínez Campos, se les dió crédito porque no podía ni debía dudarse, dada la respetable autoridad del autor de las notas.

El Sr. DABAN insiste en que el error no ha sido subsanado, según se desprende del documento, y es necesario que se aclare la duda.

Habla con este motivo de las aspiraciones de los diputados que forman parte de las comisiones.

El Sr. LAIGLESIA pide explicaciones acerca de esta indicación y que diga si se ha referido á alguno de los individuos que están sentados en el banco de la comisión.

El Sr. DABAN contesta que ha hablado en tésis general, y que lo mismo se refiere á esta comisión que á las demás, porque sabe que de ese banco suele pasarse á ocupar una cartera, á ser consejero de ferro-carriles y aun á ser dueño de alguna línea.

El Sr. LAIGLESIA declara que ni él ni ninguno de los demás miembros de la comisión tienen otras aspiraciones que las de servir al país.

Dice que goza de bastante independencia y de posición propia bastante para no caer en la tentación que supone en algunos el Sr. Daban.

El Sr. MORET pide que la comisión aclare el error de las cifras de que se ha hablado, porque no es posible continuar un debate sobre bases falsas.

El señor PRESIDENTE advierte que no está el Sr. MORET dentro del reglamento.

El Sr. MORET no insiste, esperando que otro señor diputado que tenga pedida la palabra secundará sus deseos.

El señor ministro de la GUERRA se opone á la reforma del ejército de Cuba que propone el Sr. Daban.

Encomía las cualidades del soldado español que se ha distinguido siempre por su valor y patriotismo, y cree que es indispensable que el ejército peninsular sea el que forme el de la isla de Cuba.

El Sr. DABAN rectifica manifestando que él es el primero en reconocer las cualidades apreciabilísimas del soldado español, pero cree que los insulares, además de ser también españoles, tienen las ventajas de conocer el país en que se han criado y de estar acostumbrados al clima y á las guerras de aquella comarca, y además hay la razón de la economía para aconsejar el ejército de insulares.

El Sr. GUMA, de la comisión, dice que ha sido aludido por el Sr. Daban, y va á dirigirle una pregunta.

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara dice que el Sr. Daban ha declarado que hablaba en términos generales, y por tanto no ha aludido al Sr. Gumá, y no puede concederle la palabra para alusiones.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel), consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Dice que en el ramo de Guerra no se ha introducido reforma alguna.

Se lamenta del excesivo número de jefes y oficiales del ejército de Cuba.

Pasa á exponer las reformas que en su concepto deben hacerse en el ramo de Guerra de la isla.

Con gran extensión minuciosa y técnicamente expone las reformas que en su concepto deben hacerse, entre las cuales propone que el ejército conste de 30 ó 34.000 hombres en tiempos de paz armada.

El Sr. FERNANDEZ CADORNIGA, de la comisión, dice que verdaderamente no se han hecho grandes reformas en el ramo de Guerra, porque se ha respetado la autoridad que lo ha hecho, que es el gobernador general de la isla.

Respecto al número de fuerza, dice que, en su concepto, se necesitan á lo menos 40.000 hombres, si ha de haber fuerza bastante para reprimir las insurrecciones.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS rectifica. El señor ministro de la GUERRA tercia en el debate y dice que acepta algunas de las indicaciones hechas por el Sr. Martínez Campos, y las tendrá presentes cuando ponga en práctica las reformas que tiene en estudio.

Y declara que tiene el propósito de llevar al ejército de Cuba el organismo que tiene el de la Península.

El Sr. PORTUONDO consume el tercer turno en contra. censura que personas profanas en los asuntos militares sean los encargados de dictamen en la sección del presupuesto que corresponde al ramo de Guerra.

El Sr. ARMAS (D. Francisco), dice que la comisión no puede aceptar la reducción á 30.000 de los 40.000 hombres que se presupuestan para el ejército de Cuba.

Se procede á la discusión por artículos y son todos aprobados correlativamente sin discusión excepto tres que fueron retirados por la comisión para redactarlos de nuevo.

Se pasa á discutir la sección 4.ª con una enmienda del señor marqués de Aitragua, que fué admitida por la comisión.

Sin debate fueron aprobados, los arts. 1 al 19 inclusive.

El Sr. Moret pregunta con motivo del art. 20 si la deuda flotante de Cuba, tiene ó no limitación.

El ministro de Ultramar dice que la deuda flotante tiene su limitación en el art. 13.

Se aprueban sin más debates los demás artículos de la sección.

Se pone á discusión la sección 5.ª

Se suspende el debate que se señala para orden del día de mañana y se levanta la sesión, Eran las siete.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 7.—El gobierno francés no ha recibido hasta ahora nota alguna del Vaticano, acerca de la cuestión de las congregaciones religiosas á pesar de lo que ha afirmado un periódico republicano.

Esto no obstante, se cree que en breve llegará dicho documento.

BERLIN 7.—La prensa alemana y austriaca en general, cree necesaria una alianza estrecha entre los gobiernos de Berlín y Viena, en vista del próximo advenimiento al poder del partido liberal de Inglaterra, el cual planteará necesariamente una política exterior distinta á la seguida por lord Beaconsfield. Sólo con esta alianza se podrá contrarrestar á Rusia, cuya potencia procurará sacar partido de un nuevo estado de cosas, merced al cual no será de temer la intervención activa, directa é incesante de la Gran Bretaña en las cuestiones de Oriente.

BERLIN 7.—El emperador de Alemania se ha negado á admitir la dimisión presentada por el príncipe de Bismark, pero éste insiste en que le sea admitida á causa del mal estado de su salud.

El príncipe tendrá hoy una entrevista con el emperador.

VIENA 7.—Corre el rumor de que el ministro Sr. Karolyi ha anunciado su propósito de presentar la dimisión.

BERLIN 7.—El emperador Guillermo no ha tomado aun ninguna decisión relativamente á la dimisión del canciller Bismark.

En los círculos parlamentarios se cree que el consejo federal, conforme con los deseos del canciller, reanudaré el debate relativo á los derechos de timbre. Se cree que la dimisión del príncipe de Bismark es una simple manifestación á fin de obtener la reforma de la Constitución en sentido centralizador.

LONDRES 8.—A juzgar por los datos conocidos hasta ahora en las elecciones de individuos de la Cámara de los Comunes, aun en el caso de que los liberales y conservadores sean reelegidos en los 130 distritos cuyas elecciones no han terminado todavía, resultará para los liberales una mayoría de unos treinta votos, sin contar con los homerulers (autonomistas irlandeses), los cuales reunirán unos sesenta votos.

Esto no obstante, se cree que en los distritos donde no ha terminado aún la elección, conseguirán los liberales bastante ventaja sobre los conservadores, y que por lo tanto será más importante la mayoría de aquellos.

PARIS 8.—Las noticias de los principales mercados de cereales, anuncian calma en las transacciones y tendencia á la baja.

En Nueva-York han bajado las harinas cinco centavos, y los trigos un penique en Liverpool.

Baja en las plazas alemanas, excepto en Colonia.

La última semana, la exportación de cereales de los Estados Unidos para Europa ha disminuido de una manera muy notable.

PARIS 8.—En un gran número de consejos generales (diputaciones provinciales), se han presentado protestas contra los decretos referentes á las congregaciones religiosas.

Un despacho de Berlín dice que el príncipe de Bismark celebró una entrevista con el emperador, en la cual insistió aquel en su propósito de retirarse de los negocios públicos, que á pesar de esto, se cree que no le será aceptada la dimisión.

PARIS 8.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 83/40. 5 por 100, á 118/95. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 17 1/4. Idem interior, á 00.

Deuda amortizable exterior, á 39 1/2. Obligaciones de Cuba, á 440. Consolidados ingleses, á 98 7/16. Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 17 1/4. Idem interior, á 15 5/8. Deuda amortizable exterior, á 39 9/16. Obligaciones de Cuba, á 440.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Sevilla y el gobernador de la provincia.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á Atanasio Mayor y otros de la multa de 200 pesetas que con la de tres meses y once días de arresto les fué impuesta por la Audiencia de Zaragoza en causa por delito de cohecho; á Pedro Nolasco Oquendo de la mitad de la pena de cinco años de prisión correccional que le fué impuesta por la misma Audiencia y en la misma causa.

GUERRA.—Real decreto nombrando jefe de brigada de la división de la comandancia general de Las Villas (Cuba) al brigadier D. Juan de Ibarreta y Ferrer.

HACIENDA.—Real orden aceptando el aumento propuesto por el Ayuntamiento de Fuente-Obejuna (Córdoba) con aplicación al cupo de consumos y cereales.

GOBERNACION.—Real orden alzando la suspensión decretada por el gobernador de Valladolid, del alcalde y teniente del Ayuntamiento de Peñafiel.

NOTICIAS.

La jóven que ayer atentó á su vida en la calle de Calatrava tomando una cantidad de fósforo, falleció anoche en el Hospital general.

En la calle de Preciados se promovió anoche una ligera alarma á causa de la detonación de un arma de fuego. Fué que á un cocheo al bajarse del pescante, se le disparó un revolver que llevaba en el bolsillo, sin que desafortunadamente causara daño alguno.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado á 16.375 al contado y fin de mes, operaciones.

Del 15 al 20 del corriente se reunirá la facultad de medicina de la real casa para declarar de una manera oficial y solemne que la Reina doña María Cristina se halla en estado de buena esperanza.

S. M. la Reina doña Isabel ha regalado al señor Romero Ortiz con destino á su museo, las charreteras que usó aquella augusta señora en la única revista que con uniforme de capitán general pasó al ejército español.

Nuestro particular amigo el Sr. Güell y Rená, que acaba de llegar de París, ha sido portador de esta delicada prueba de consideración de la Reina al Sr. Romero Ortiz.

En los días 10, 12 y 14 del próximo mes de Mayo, se celebrarán en Madrid carreras de caballos, bajo la dirección de la sociedad de Fomento de la cría caballar, de la que es presidente el excelentísimo señor duque de Fernan-Núñez.

Oportunamente publicaremos los programas respectivos para cada uno de los días en que se celebren dichas fiestas.

Los Sres. Nuñez de Arce, Vico, Coello y Martínez Zorrilla, han visitado al eminente autor de Los amantes de Teruel, Sr. Hartzbenusch, con objeto de ofrecerle la magnífica corona de plata y oro costada por sus admiradores.

El acto fué solemne y conmovedor. El señor Hartzbenusch, poseído de gratísima emoción, demostró su agradecimiento dando un beso á la corona que se le ofrecía, en testimonio, según dijo, de cariño hacia sus amigos.

El nuncio de Su Santidad en esta córte, que según hemos dicho, asistirá con otros prelados á la peregrinación de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, entregará al arzobispo de aquella diócesis un precioso regalo que con destino al santuario de dicha imagen ha enviado Su Santidad Leon XIII.

Los hermanos del malogrado literato y hombre público D. Adelardo Lopez de Ayala, han remitido al Sr. Romero Ortiz, con destino á su museo, el tintero y la pluma con que aquel ilustre poeta escribió su obra Consuelo.

Se ha dicho en el salón de conferencias del Congreso, que se habían recibido noticias de la isla de Cuba, diciendo que de orden superior habían dejado de circular algunos discursos pronunciados por el Sr. Elduayen en la época que fué ministro de Ultramar, y que igual suerte habían tenido los del diputado Sr. Portuondo y algunos otros oradores que tomaron parte en aquellas discusiones.

Ignoramos el fundamento de esta noticia.

Se ha dado la orden á la casa de Moneda de Madrid para que ponga en circulación la moneda de 50 céntimos de peseta acuñada recientemente en el citado establecimiento.

El Sr. Romero Robledo contestará al Sr. Albarada cuando explane su interpeleación sobre política interior.

Este debate tendrá lugar á mediados de la próxima semana.

El regreso del general Martínez Campos á Madrid no se verificará antes del 15, según los amigos más íntimos de dicho señor.

BOLSA DEL DIA 8.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Rows include 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, etc.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—Santa Casilda, virgen y mártir, y Santa María Cleofé.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario en las monjas de Santa Catalina de Sena (calle del Meson de Paredes).

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—(No se ha recibido el anuncio.) ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—El Trovador.

ZARZUELA.—(No se ha recibido el anuncio.) COMEDIA (Compañía italiana).—A las 8 1/2.—T. 2.º—Dos damas.

APOLO.—A las 8 1/2.—T. 6.º par.—El vestido azul.—El hombre es débil.—El Bolero.—Un almuerzo para dos.—Nudos y nuditos.—Baile nacional.

VARIETADES.—A las 9.—Aprobados y suspensos.—El momento supremo.—Providencias judiciales.

MARTIN.—A las 8 1/2.—Los encantos de Meilin.

ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—Ganar tiempo. Carrera de obstáculos.

CAPPELLANES.—A las 8.—Dos reales de judías.—Experimentos científicos por Mr. Frizzo.—El hombre es débil.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantitas).—8 1/2.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del Sr. Parish, en la que tomarán parte los acróbatas Leopolds, el chino Ling-Lok, el equilibrista Wilson, los velocipedistas aéreos Lestelle, el jugador Alexandrini y los elvns Litch, Bono, Romain y Viviani.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE P. CAO, PLATERIA DE MARTINEZ, 1.

